

c) Evaluar y proponer lineamientos, estrategias y acciones a ser adoptadas para el desarrollo de la Banda Ancha a nivel nacional, fijando metas e indicadores de cumplimiento.

d) Identificar las potencialidades de la Banda Ancha como herramienta de inclusión de la población a la Sociedad de la Información y proponer recomendaciones para su incorporación como política nacional.

Artículo 4°.- Recursos

La Comisión no irrogará gastos al Estado, por lo cual no se asignan recursos para su funcionamiento.

Artículo 5°.- Plazo para la presentación de la propuesta

La Comisión presentará al Ministro de Transportes y Comunicaciones, un informe conteniendo sus recomendaciones y propuestas respecto a los temas señalados en el artículo 3° de la presente resolución, en un plazo de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de su instalación.

Artículo 6°.- Refrendo

La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

464168-6

AGRICULTURA

Aceptan renuncia de Director de la Unidad de Estadística de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del Ministerio



**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0218-2010-AG**

Lima, 3 de marzo de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0520-2009-AG de fecha 10 de julio de 2009, se designó a Leonardo Víctor León Infantes como Director de la Unidad de Estadística de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del Ministerio de Agricultura;

Que, Leonardo Víctor León Infantes ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por Leonardo Víctor León Infantes al cargo de Director de la Unidad de Estadística de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura

464134-1

Designan representante del Ministerio ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0219-2010-AG**

Lima, 3 de marzo de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2003-VIVIENDA, se dispuso, la transferencia del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha del Instituto Nacional de Desarrollo -INADE, al Gobierno Regional Ica, así como la creación de su Consejo Directivo, encargado de establecer las políticas, planes, actividades, metas y estrategias de la institución, así como la supervisión de la administración general y su marcha institucional;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 021-2003-VIVIENDA establece que los representantes del Gobierno Nacional serán designados por los Titulares de los Sectores correspondientes mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1008-2008-AG, se designó al Sr. Alberto Marquina Pozo como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del mencionado funcionario, debiendo designarse a su reemplazante;

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Alberto Marquina Pozo como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Luis Oliva Fernández Prada como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura

464134-2

Otorgan concesión con fines de conservación a persona natural en área ubicada en el distrito de Chotabamba, provincia de Oxapampa, Región Pasco

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL
N° 028-2010-AG-DGFFS**

Lima, 5 de febrero de 2010

VISTA:

La Propuesta Técnica presentada por el señor Eduardo De la Cadena Mory en el procedimiento